R E G I S T R A D O

Firmado digitalmente por: HUEL PABLO ARIEL
Fecha y hora: 23.08.2022 16:33:13
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 10 de agosto de 2022

VISTO la Resolución Nº 870/18 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Fabricio Nicolás MOLINARI (DNI 34.023.196) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas en la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Leandro MONSALVE, y el Co-Director de Tesis, Dr. Javier AMALVY, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Obtención de fibras nanocompuestas funcionales para aplicación en fabricación de dispositivos electrónicos", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 713 y 746, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 118 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Laura RIBBA, Liliana FRAIGI e Ignacio GONZÁLEZ LOSCERTALES, como miembros titulares; y las Doctoras Celina BERNAL, María Laura FORESTI y Rossana MADRID, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Obtención de fibras nanocompuestas funcionales para aplicación en fabricación de dispositivos electrónicos", presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas, Ing. Fabricio Nicolás MOLINARI, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Laura RIBBA, Liliana FRAIGI e Ignacio GONZÁLEZ LOSCERTALES.

Miembros Suplentes: Doctoras Celina BERNAL, María Laura FORESTI y Rossana MADRID.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 898/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m

ING. RUBÉN SORO
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior

Firmado Digitalmente por:

Ing. RUBEN SORO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Ministario de Educación de la Nación
Universidad Tecnológica Nacional
Firmado digitalmente por: ROSSO Pablo Andres
Secretario Consejo Superior.
Sarmiento 440. CP 1041. CABA.
Fecha y hora: 17.08.2022 13:19:26
Email: pabloarosso@gmail.com